



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA  
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**PRESIDENTE:**

Buenos días, doy la bienvenida a todas y todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, siendo las **11:07** once horas con siete minutos del día 13 trece de Diciembre del 2022 dos mil veintidós, encontrándonos en el salón del Pleno del Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16, y 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la 5° Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo.

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia, para efectos de verificar si existe Quórum Legal.

**LISTA**

	Nombre	Cargo	
1	MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ	SINDICO	*
2	LIC. ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ	JEFA DE MEJORA REGULATORIA	*
3	CESAR ARTURO REYNOSO MERCADO. En representación LIC. ÁNGELA PATRICIA COVARRUBIAS REYNOSO	COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
4	RICARDO ROBLES GÓMEZ representación LIC. ROSA ISELA RAMÍREZ	COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	*
5	VICENTE GARCÍA MAGAÑA En representación LIC. JUAN EDUARDO CARRANZA PATIÑO	COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	*
6	BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA	COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	
7	ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO. En representación LIC. JORGE GODÍNEZ REYES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	*
8	JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS. En representación C.P. DAVID MENDOZA PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL	*
9	RAFAEL GARCÍA INÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Fabiola Ramirez*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



			*
10	MARÍA GUADALUPE RANGEL MERCADO.	DIRECTORA DE INFORMATICA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	*
11	LIC. GABRIEL VENEGAS PÉREZ En representación LIC. MARTHA FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ	DIRECTORA DE LA CANACO DE TLAQUEPAQUE	*
12	ARQ. EDUARDO MARTÍNEZ BEJAR.	EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL PERIFÉRICO SUR	*
13	MIREYA CHÁVEZ MACÍAS.	ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL EDO. DE JALISCO	
14	EFRÉN DÍAZ CASTILLERO. En representación LIC. JOSÉ SALVADOR CHÁVEZ FERRUSCA	SECRETARIO TÉCNICO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE JALISCO	*
15	RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA	COORDINADOR DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO.	

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes **11** once integrantes.

**PRESIDENTE:**

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque existe la mayoría de los integrantes que conforman el Consejo, por lo que Declaro que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Avances del Diagnóstico de Trámites y Servicios
4. Hacer del conocimiento de los Anteproyectos para Dictaminación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)
5. Asuntos Generales
- 6.- Clausura

Fabiola Ramirez

  






Todavía seguimos trabajando esperando que, si Dios quiere el próximo año, el primero o segundo mes ya podamos tener lista la plataforma actualizada con los trámites que realmente se tienen en Tlaquepaque.

**4. HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS ANTEPROYECTOS PARA DICTAMINACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO.**

Les informo que dentro de nuestra plataforma de ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, se subieron o presentaron en la plataforma 12 doce proyectos de modificaciones regulaciones, de los cuales 2 dos fueron análisis ordinario, y se dictaminaron de manera favorable que son:

Folio	Título	Recepción	DICTAMINACIÓN
TLQ-AIR:0085	Modificación del Reglamento de Protección a los Animales y Salud Pública Veterinaria de San Pedro Tlaquepaque	03/11/2022 11:54:56	FAVORABLE
TLQ-AIR:0088	Modificar el Art 40 agregando la frac XII y adicionar el artículo 41 bis del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque	28/11/2022 12:06:56	FAVORABLE

De estos, el primero está en comisiones, y el segundo ya se aprobó.

Los otros 10 diez fueron aprobadas las Exenciones, al no tener impacto económico o cargas administrativas, es por lo que se exentan de presentar AIR siendo las siguientes:

TLQ-AIR:0076	Iniciativa para crear la Comisión Edilicia permanente de Fortalecimiento a la Familia. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.	11/08/2022 11:35:55
TLQ-AIR:0077	Modificación del artículo 92 y la adición del artículo 122 quater del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque	14/08/2022 10:24:35
TLQ-AIR:0078	Modificación a los artículos 210 y 209 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	15/08/2022 12:23:22
TLQ-AIR:0079	Reformar los artículos 5, 8, 13, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 50, 54, 68 y adicionar el 28 Bis y 50 Bis, del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.	20/08/2022 12:16:59

Vertical text on the left margin, including a signature and the name 'Fabiana Ramirez'.





Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

TLQ- AIR:0080	Modificación del Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial de San Pedro Tlaquepaque	27/09/2022 13:38:38
TLQ- AIR:0082	Modificación del Reglamento de Protección a los Animales y Salud Publica Veterinaria de San Pedro Tlaquepaque RECHAZADA	14/10/2022 12:41:33
TLQ- AIR:0083	Modificación y Adición del artículo 12 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos	20/10/2022 12:55:00
TLQ- AIR:0084	Reformas al Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque	25/10/2022 14:53:45
TLQ- AIR:0086	Modificación del artículo 92 en su fracción VII y la adición al artículo 99 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.	10/11/2022 11:58:26
TLQ- AIR:0087	Modificación del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.	25/11/2022 12:25:35

De todos ellos solo fueron aprobadas las exenciones en razón de no contar o no tener en esas modificaciones ningún impacto económico o cargas administrativas para el ciudadano, 1 una de estas 12 doce una modificación que fue al Reglamento de Protección a los Animales y Salud Publica Veterinaria de San Pedro Tlaquepaque fue rechazada porque la presentaron como una exenciona, y sí tenía algunas cargas y obligaciones por lo que se rechazó y se ingresó nuevamente a lo que es un AIR ordinario. Es Cuanto presidente.

**PRESIDENTE:**

Continuando con la sesión, respecto al **Quinto** punto de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

**LIC. JOSÉ SALVADOR CHÁVEZ FERRUSCA:**

Muchas gracias, solo comentarles que hace un par de años se llevó a cabo el estudio del Radar Regulatorio en el que participaba, obviamente San Pedro Tlaquepaque también, fueron 5 cinco municipios los que se evaluaron por parte de la Cámara de Comercio, después vino la pandemia, falta de recursos también, pero ahora con apoyo del gobierno estatal de la SEDECO sí se considera que se vuelva a hacer el estudio - no sé si ya los contactaron, o están por contactarlos para hacer el nuevo análisis, el

Federica Ramirez



nuevo estudio – pero ahora no van a ser 5 cinco municipios sino van a ser toda el Área Metropolitana y le sumaron Chapala, Jocotepec, y no sé cuáles más me faltan, van a ser 12 doce los que se van a evaluar; creo que van a variar algunas de las preguntas, algunos de los temas, porque, como recordaran el Radar que se practicó primero, pues llevaba la parte institucional, o sea: si tenían su Reglamento, como es el caso de ustedes, si tenían su Consejo como lo es también, y aparte se analizaron 15 quince trámites fundamentales; en esos venían de Padrón y Licencias, de Obras Públicas, de Medio Ambiente, de Protección Civil, en total eran 15 quince los principales que sabemos que se aplican en todos los municipios en un momento dado, inclusive hasta el Predial ahí venía también: si lo tenían con más facilidad de pago y además también se incluía – como recordaran – la parte de “inclusión”, o sea ver si en un momento dado hay rampas para minusválidos cuando van a hacer sus trámites, trato para gente de la tercera edad y ese tipo de asuntos: y entonces se retoma el estudio ahora y se va a aplicar, ahorita están en la etapa ya de los cuestionarios y demás, pero pues a principios ya del otro año lo van a aplicar, los va a contactar seguramente ya sea – hay dos personas que están encargados por parte de Cámara de Comercio – el Licenciado Luis Oswaldo es uno de ellos, es el Abogado General de la Cámara de Comercio, es Luis Oswaldo Alvarado Ramos; y por otro lado, es el Licenciado Sandoval, es el Vicepresidente de Mejora Regulatoria de la Cámara, son los encargados por parte del Consejo de la Cámara, aprovechando quise informarles para que estén ya en conocimiento y listos de que les van a pedir ellos su apoyo y su anuencia para poder hacer la aplicación de cuestionarios. Es todo, gracias.

**PRESIDENTE:**

Muy bien ¿Alguien más? Adelante Eduardo.

**ARQ. EDUARDO MARTÍNEZ BEJAR:**

Entendiendo que hay un sinnúmero de reglamentos que compete al gobierno municipal estar al pendiente y al tanto de ellos y de su cumplimiento, no sé si exista el análisis preliminar de cuáles son estos reglamentos que nos inciden al ciudadano de manera más directa en cuanto a lo que es la apertura de fuentes de trabajo, como licencias de construcciones, licencias de urbanización, licencias de giro, con todo lo que conlleva cada una de ellas, y algún otro reglamento por ahí que a mi se me escape, para ver si pudiéramos jerarquizar y priorizar la revisión de ellos, en el entendido de que los tiempos son muy cortos - los tres años que tenemos nada más como gobierno municipal – y, pues va a ser imposible la revisión y la modificación, en su caso, de cada uno de ellos, entonces esa es mi premura y solicitud. Y conste que Tlaquepaque es el menos complejo en ese sentido.

**PRESIDENTE:**

Si, pues si están de acuerdo podemos pedir a nuestra Secretaria Técnica que haga ese análisis y en la próxima sesión ordinaria que nos lo presente; mínimo que se identifique cuáles son esos reglamentos, y si es posible que haya modificaciones a esas regulaciones.

Bien, pues quiero comunicar respecto a la inquietud que comentó la Licenciada Carolina Corona, manifestó dos inquietudes; a ver si nos pudiera informar la Secretaria Técnica respecto a las inquietudes de la Licenciada, la respuesta que tuvimos de nuestras Direcciones de Protección Civil, de Reglamentos, y Ecología.

Fabida Kamira



### SRIA. TECNICO:

Si gracias, en la anterior Sesión la representante de los Empresarios de Periférico Sur, Lic. Carolina Corona, la inquietud que nos comentó era precisamente con relación a los dictámenes de las inspecciones que se hacían por parte de Reglamentos, de Protección Civil, y Ecología; ella comentaba si todos se esperaban a que saliera el de Protección Civil para también saliera el de Reglamentos y saliera el de Ecología, porque, ella decía que sabía que Protección Civil por la carga de trabajo dura un poquito más en hacerlo, y ella comentaba que ya también se estaban tardando, tanto Reglamentos como Ecología para que salieran a la par de el de Protección Civil; entonces, ella comentaba que su inquietud o su duda es: ¿si así era correcto, si estaba establecido, o porqué trabajaban de esa manera?. Por parte del Sindico se envió un oficio a cada una de las dependencias en los cuales ellas nos comentan que aproximadamente todos los giros nuevos salen en 2 dos días, es decir: lo que es Ecología y Reglamentos hacen sus verificaciones de inspecciones en dos días y se los mandan a Padrón y Licencias, y Padrón y Licencias dice que ya ahí hacen el trámite para que se los informen a las personas que están solicitando tal o cual licencia. Entonces ellos decían que si había algo en específico que les mandáramos la lista de en cuales habían tardado, porque nos comentaban que quizás les hacen alguna observación y tienen que tratar de analizarla para que después salga su dictamen o realizan nuevamente la inspección, en general nos contestan que aproximadamente son dos días para que salgan tanto en Inspección de Reglamentos como Ecología esos dictámenes, y si hay algo más en específico, que con todo gusto nos apoyarían para saber por qué se ha tardado más, pero que no lo hacen a la par de Protección Civil; saben precisamente que por su carga de trabajo a lo mejor tarda un poquito. Entonces era todo en cuanto a la inquietud de la Licenciada Carolina.

### ARQ. EDUARDO MARTÍNEZ BEJAR:

Bien, que importante saber qué tipo de giro, porque obviamente hay giros de bajo riesgo, los giros son: "A", "B", "C", "D", ya los "B" pues ahí se requiere, lo que es también restaurantes, restaurant bar, y todos esos pues llevan más tiempo definitivamente, ahí quizá habría que dividir y decirles que los de bajo riesgo solo lleva dos días, y que son la mayoría por cierto.

### SRIA. TECNICO:

Si, como en SARE que hay veces que de inmediato se otorga la licencia y después se hacen las inspecciones; al final no se sabe en cual las están tardando, en cuál tipo de giros, pero en general las dependencias nos decían que sus inspecciones las hacían en dos días, luego la mandaban a Padrón y Licencias, luego ya Padrón y Licencias informaba a las personas que solicitaron su licencia. Si hay algo más en específico nos lo haga saber.

### ARQ. EDUARDO MARTÍNEZ BEJAR:

Me parece interesante que hagamos un listado de los trámites de licencias que se encuentran pendientes de dictamen.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Fabiana Ramirez



**PRESIDENTE:**

Como **sexto** punto del orden del día Declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 13 trece de Diciembre del 2022 dos mil veintidós. Muchas gracias.

---

**MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ.**  
**SÍNDICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA.**

---

**LIC. ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ .**  
**JEFA DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIA TÉCNICA.**

---

**C. CESAR ARTURO REYNOSO MERCADO.**  
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

---

**ROSA ISELA RAMÍREZ ZÁRATE.**  
En representación del **ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ**  
**COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.**

---

**LIC. JUAN EDUARDO CARRANZA PATIÑO.**  
en representación del **LIC. VICENTE GARCÍA MAGAÑA**  
**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA**  
**DESIGUALDAD.**

---

**LIC. BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA.**  
**COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD.**





*Jorge Luis Godínez Reyes*

---

**LIC. JORGE LUIS GODÍNEZ REYES.**  
en representación del **MTRO. ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO.**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

---

*David Mendoza Pérez*

**C.P. DAVID MENDOZA PÉREZ.**  
en representación del **L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS.**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

---

*Rafael García Iñiguez*

**MTRO. RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

---

*María Guadalupe Rangel Mercado*

**ING. MARÍA GUADALUPE RANGEL MERCADO.**  
**DIRECTORA DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.**

---

*Fabiola Ramírez López*

**LIC. MARTHA FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ.**  
en representación del **LIC. GABRIEL VENEGAS PÉREZ.**  
**PRESIDENTE DE LA CANACO DE TLAQUEPAQUE.**

---

**ARQ. EDUARDO MARTÍNEZ BEJAR.**  
en representación del **LIC. EDUARDO VAQUEIRO CABO.**  
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL PERIFÉRICO SUR.**



---

**LIC. MIREYA CHÁVEZ MACÍAS.**  
**ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE**  
**DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO DE JALISCO.**

---

**LIC. JOSÉ SALVADOR CHÁVEZ FERRUSCA.**  
**en representación del LIC. EFRÉN DÍAZ CASTILLERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE JALISCO**

---

**ING. CESAR CASTRO RODRÍGUEZ.**  
**COORDINADOR DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

10